

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL II CONVENIO COLECTIVO DEL GRUPO RENFE

En Madrid, a la 13:05 horas del día 14 de diciembre de 2020, se reúnen en la sala de reuniones "Mansarda" de la Avenida Ciudad de Barcelona nº 8, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de representantes de la Comisión Negociadora del II Convenio Colectivo del Grupo Renfe, por parte de la Dirección del Grupo Renfe y de la Representación Legal de los Trabajadores y, como Secretario de Actas Enrique Madrigal Fernández.

Por la Dirección del Grupo Renfe (Presenciales)

Raúl Blanco Aira	Director de Recursos Humanos
Carlos Mantilla López	Gerente de Área de Relaciones Laborales
Estrella Soriano Cuervo	Gerente de Área de Planificación, Control y Sist. de RR.HH.
M ^a Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Área de Gestión de Relaciones Laborales

Por la Dirección del Grupo Renfe (Videoconferencia)

Juan Antonio Tejero Roldán	Gerente de Área Org. y RR.HH. RENFE Mercancías
Ricard Ribé Piñol	Gerente Área RRHH DAN AV y SSCC RENFE Viajeros
Teresa Torres Agudo	Gerente Área de Org. y RR.HH. RENFE Fab. y Mant.
Francisco J. Humanes de Antonio	Gerente de Admón RR.HH. DAN Cerc. y SP RENFE Viajeros

Por la Representación Legal de los Trabajadores (Presenciales)

Juan Jesús García Fraile	SEMAF
Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
José Ángel Barcenilla de la Fuente	CCOO
Efrén Jesús Sánchez Molero Torres	UGT
José Toledo López	SFF-CGT
Enrique Ramos Jiménez	SF-Intersindical

Por la Representación Legal de los Trabajadores (Videoconferencia)

Amador Anaya Quesada	SEMAF
Miguel Ángel Muriel Sarria	SEMAF
Julián Estéfano Cirujeda	CCOO
Juan Carlos de la Rúa Delgado	CCOO
Sandra Edo Narváez	UGT
Miguel Ángel Escolano Sánchez	UGT

La reunión formalmente convocada tiene como objeto el siguiente orden del día:

- Establecimiento de cupos por colectivo, ordenación, adjudicación de plazas y condiciones de entorno, para la puesta en funcionamiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilación Parcial 2021.

Se inicia la reunión haciendo la Dirección del Grupo Renfe, un resumen del contenido del acta nº14 de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales, que en síntesis, sería que en aras de poder avanzar los trabajos correspondientes al potencial Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales 2021, y sin menoscabo de que el mismo no podrá iniciarse hasta el momento en el que se disponga de las autorizaciones correspondientes, entre las que alcanza mayor relevancia la comunicación de la tasa de reposición a aplicar en el Grupo para el ejercicio 2021, se propone mantener idénticos criterios que los aplicados para el inicio del proceso del año 2020, que en lo numérico serían los que a continuación se detallan, y en lo técnico serían los acordados para el citado Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones de 2020 y que figuran en las actas de las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Comisión Negociadora del Convenio Colectivo en las que se acordaron los mismos:

DISTRIBUCIÓN DE LAS BAJAS TOTALES EN DESVINCULACIÓN Y JUBILACIÓN PARCIAL 2021

COLECTIVO	BAJAS MÁXIMAS 2021	SOLICITUDES TOTALES	Nº SOLICITUDES JUBILACIÓN PARCIAL	PROPUESTA JUBILACIONES PARCIALES	Nº SOLICITUDES DESVINCULACIONES	PROPUESTA DESVINCULACIONES
ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN	47	71	18	18	53	29
ESTRUCTURA DE APOYO	38	80	45	21	35	17
GESTIÓN	73	120	72	45	48	28
CONDUCCIÓN	430	512	3	3	509	427
COMERCIAL	251	552	343	169	209	82
TALLERES	193	380	87	78	293	115
TOTAL	1.032	1.715	568	334	1.147	698

En cualquier caso, a continuación se señalan el número de peticiones activas en este momento tanto de jubilaciones parciales como de desvinculaciones para el año 2021:

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES ACTIVAS DE JUBILACIÓN PARCIAL 2021

SOCIEDAD	ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN	ESTRUCTURA DE APOYO	GESTIÓN	CONDUCCIÓN	COMERCIAL	TALLERES	TOTAL
Entidad Pública Empresarial Renfe Operador	9	15	17				41
S.M.E. Renfe Viajeros SA	6	19	34	3	335		397
S.M.E. Renfe Mercancías SA	1	3	3		8		15
S.M.E. Renfe Fbción y Mantenimiento SA	2	8	18			87	115
TOTAL	18	45	72	3	343	87	568

DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES ACTIVAS DE DESVINCULACIÓN 2021

SOCIEDAD	ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN	ESTRUCTURA DE APOYO	GESTIÓN	CONDUCCIÓN	COMERCIAL	TALLERES	TOTAL
Entidad Pública Empresarial Renfe Operador	15	10	5	3			33
S.M.E. Renfe Viajeros SA	21	12	17	449	205		704
S.M.E. Renfe Mercancías SA	10	1	3	57	1		72
S.M.E. Renfe Fbción y Mantenimiento SA	7	12	23		3	293	338
TOTAL	53	35	48	509	209	293	1.147

Tras un amplio debate, y si bien la Representación Legal de los Trabajadores considera que el Plan de Empleo 2020 no se ha ejecutado todavía en toda su extensión (adscripciones, movilidad, incorporaciones y jubilaciones parciales), la Comisión Negociadora conformada por la Dirección del Grupo y la mayoría de la representación legal de los trabajadores conformada por SEMAF, CCOO y UGT acuerdan que los criterios a aplicar al potencial Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales del año 2021 sean los señalados anteriormente, es decir, en lo numérico:

DISTRIBUCIÓN DE LAS BAJAS TOTALES EN DESVINCULACIÓN Y JUBILACIÓN PARCIAL 2021

COLECTIVO	BAJAS MÁXIMAS 2021	SOLICITUDES TOTALES	Nº SOLICITUDES JUBILACIÓN PARCIAL	PROPUESTA JUBILACIONES PARCIALES	Nº SOLICITUDES DESVINCULACIONES	PROPUESTA DESVINCULACIONES
ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN	47	71	18	18	53	29
ESTRUCTURA DE APOYO	38	80	45	21	35	17
GESTIÓN	73	120	72	45	48	28
CONDUCCIÓN	430	512	3	3	509	427
COMERCIAL	251	552	343	169	209	82
TALLERES	193	380	87	78	293	115
TOTAL	1.032	1.715	568	334	1.147	698

Y en lo técnico lo acordado para el Plan de Desvinculaciones y Jubilaciones Parciales de 2020 y que figura en las actas de las reuniones de la Comisión de Seguimiento y Comisión Negociadora del Convenio Colectivo en las que se acordaron los mismos.

Asimismo el proceso efectivo de Desvinculaciones y Jubilaciones parciales no podrá iniciarse hasta el momento en el que se disponga de las autorizaciones correspondientes, entre las que alcanza mayor relevancia, la comunicación de la tasa de reposición a aplicar en el Grupo para el ejercicio 2021. Si la tasa de reposición autorizada y comunicada para el año 2021 pudiera suponer un número superior de jubilaciones parciales y desvinculaciones a los señalados en el cuadro anterior, el reparto de las mismas por modalidad y colectivo sería analizado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones.

La RLT manifiesta su interés en que tanto los procesos de Desvinculaciones como de jubilación parcial de 2021 se inicien lo antes posible.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 15:00 horas del día y lugar indicados en el encabezamiento de este acta.

POR LA REPRESENTACION LEGAL DE LOS TRABAJADORES

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

